

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 5 DE JULIO DE
2019.**

En Villa del Río, a 5 de julio de dos mil diecinueve. Siendo las nueve horas y treinta minutos, se reunió en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Emilio Monterroso Carrillo, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA, en primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Antonio Carabaño Agudo, D^a. María José Jurado Pescuezo, D. Ginés Delgado Cerrillo y D^a. María Tabares Ramírez. Asiste también D^a. Guadalupe Vivar Rael, Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores e Igualdad, que ha sido expresamente convocada por el Sr. Alcalde para que informe de los asuntos de su competencia.

Asiste la Secretaria General de la Corporación, D^a. María del Carmen Parra Fontalva, que da fe del acto.

Se da cuenta, en primer lugar, de la reunión deliberante celebrada el día 4 de julio de 2019, habiendo sido convocados todos los Concejales con Delegación, a la que asimismo, todos asistieron.

En la referida sesión deliberante de la Junta de Gobierno Local, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

1º.-AUTORIZACIONES Y CONCESIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

En primer lugar se pasa al estudio del escrito presentado por D. Ramón María Ubillos Salaberría, en representación de Remar Andalucía Rehabilitación de marginados, solicitando una plaza de mercadillo para recaudar fondos y ayudar en la labor social al marginado.

Por la Junta de Gobierno Local se acuerda comunicar que no existe disponibilidad de puestos vacantes, por lo que no se puede atender la petición, pues existe una lista de espera muy numerosa para los lugares en el mercadillo municipal.



Seguidamente, por D. Antonio Mármol Delgado, en representación del colectivo de caballistas, solicita autorización para la realización de una ruta nocturna a caballo y en carros por la localidad el día 13 de julio a partir de las 21:00 horas, solicitando igualmente colaboración de la Policía Local para un mejor desarrollo de la actividad.

Estudiado el asunto, por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda solicitar al interesado que defina itinerario, puntos de inicio y finalización y horario, asimismo recomiendan que el recorrido urbano sea lo mas corto posible, tras esto el Sr. Alcalde adoptará la decisión oportuna.

2º.-DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.

Por parte de D^a M^a José Jurado Pescuezo se da cuenta de la información de la Delegada del Área de Cultura y comunica que tras reunión con todas las partes implicadas, se ha resuelto trasladar la celebración de la IX Bienal de Arte de Villa del Río a la primavera de 2020.

Asimismo por el Sr. Alcalde se informa de la propuesta que se someterá a dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y posterior pleno de conceder la Medalla de Oro de la Villa a D. Ginés Liébana.

A continuación por la Junta de Gobierno Local se manifiesta, tras su oportuno debate, el máximo apoyo al sector olivarero motivado por los bajos precios actuales del mercado. El ayuntamiento se solidariza con la postura de las principales organizaciones representativas del sector. Acuerdan dar traslado del presente acuerdo.

Por el Concejal Delegado de Festejos, D. Ginés Delgado Cerrillo se informa que, tras reunión con la Asociación de San Isidro, se ha acordado dar destino a los premios decalrados desiertos, y se depositarán en una cuenta finalista para elaboración de un monumento, tipo templete, en honor a San Isidro que se ubicará en la Ribera. En la actualidad hay 800 y 600 euros, 1400 en total, correspondiente a premios declarados desiertos.





AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

Los miembros de la Junta de Gobierno Local ven el asunto favorablemente y acuerdan comunicarlo a los órganos directivos de la Hermandad.

Por parte de D^a Guadalupe Vivar Rael se da cuenta del expediente que se está tramitando para la organización del reparto de alimentos, la elaboración de nuevos expedientes de los beneficiarios y el efectivo reparto, previsto en la segunda quincena de julio.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(Fecha y Firma Electrónica)

LA SECRETARIA GENERAL
(Fecha y Firma Electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

5CD8 FE64 4CE9 45FA 571C



5CD8FE644CE945FA571C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 5/7/2019

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 5/7/2019